



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHELLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2010-01173-02
Demandante : IDALY PUYO MORENO
Demandado : ING ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. ING PENSIONES Y
CESANTÍAS
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Obedece lo resuelto por el Superior

Neiva, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en decisión del 18 de agosto de 2021, resolvió NO CASAR la sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, de fecha 30 de agosto de 2013, se RESUELVE:

- 1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.
- 2.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enasheilla Polanía Gómez'.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora.

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ec4299ff1a8781756e5a5293b5f9d9160912c7b683c38230ff154f1d516c69**
Documento generado en 26/11/2021 10:00:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**